

NOVEDADES EN DERECHOS HUMANOS

Presentamos a continuación algunas novedades en materia de Derechos Humanos que consideramos de su interés:

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE EMPLEADORES (OIE), DELOITTE Y EL BIAC¹ REALIZARON UNA ENCUESTA PARA IDENTIFICAR Y RETENER JÓVENES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Los resultados iniciales de la encuesta concluyen que hay cuatro retos principales en el tema de trabajo juvenil, que tienen que ver con: la falta de capacitación requerida; la falta de oferta de empleo y emprendimiento; los altos costos laborales y la escasez de subsidios para la empresa.

Si bien se abogó por la implementación de medidas adaptadas a la realidad de cada país, hubo consenso sobre la necesidad de inyectar más dinamismo al mercado laboral, estrechar los lazos entre los sistemas de educación y la empresa y remover las barreras que impiden la contratación de jóvenes.

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO (GTI) QUE ANALIZA EL TRATADO DE LA ONU SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Como informamos en novedades anteriores, en contravía de los avances alcanzados desde el 2011; en el mes de septiembre de 2013, el Gobierno del Ecuador presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU una iniciativa para elaborar un tratado vinculante en materia de empresa y derechos humanos, reviviendo una antigua propuesta que fue descartada en su momento.

Para el estudio de esta propuesta, se creó el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), con el objetivo de analizar la viabilidad y características que tendría un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos. Este grupo celebró su primera reunión en Ginebra del 6 al 10 de julio.

La primera sesión del grupo intergubernamental consistió en 8 paneles que tocaron temas sobre: el alcance del tratado; las obligaciones que tienen los Estados para garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de las

¹ Comité empresarial de la OCDE

empresas transnacionales; la responsabilidad de las empresas transaccionales y los posibles mecanismos de reparación que se implementarían.

Cerca de 50 estados participaron en las primeras reuniones, además de un nutrido grupo de ONGs, que crearon la llamada “alianza del tratado” avalada por 381 ONGs. La empresa privada estuvo representada por la Organización Internacional de Empresarios - OIE (a la cual está afiliada la ANDI).

Para la OIE e incluso para las ONG, un tratado de la ONU debería estar dirigido, no solo a empresas multinacionales, sino a todo tipo de empresa, como ocurre con los principios rectores de Ruggie. Los Estados, al contrario, opinaron que las empresas nacionales están suficientemente reguladas mediante los sistemas jurídicos internos.

Sobre los sistemas de reparación, la OIE señaló, que en lugar de promover una nueva corte judicial internacional, se deben fortalecer los sistemas de justicia nacionales. Las ONG propugnaron por sistemas judiciales extraterritoriales.

La próxima reunión tendrá lugar en el año 2016, en fecha por confirmar.

PROGRAMA PRELIMINAR PARA EL FORO DE LA ONU SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

El programa preliminar para el Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos está ahora disponible en línea, en el siguiente enlace:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Forum/Pages/ForumonBusinessandHumanRights.aspx>

El Foro está organizado por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre empresas y derechos humanos y se llevará a cabo del 16 al 18 de noviembre en Ginebra. El año pasado el Foro contó con la participación de casi 2.000 delegados.

La OIE organizará dos eventos paralelos durante el Foro sobre los mecanismos no judiciales de reclamación, y sobre el proceso de estudio para la implementación del tratado de la ONU sobre empresas y derechos humanos.

DEBATE SOBRE POLÍTICAS EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y MIGRACIÓN

En la discusión que se dio en el mes de junio, en Ginebra, los empleadores recordaron que poseen gran experiencia y conocimientos sobre asuntos de migración laboral y que por tanto, deben participar plenamente en las discusiones y debates a nivel nacional, regional e internacional.

La OIE (a la que pertenece la ANDI) representa al sector privado en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), presidido en 2014-2015 por el gobierno de Turquía, y sigue los debates del Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo.

El Grupo Mundial de la ONU sobre Migración (GMM), que agrupa a 16 agencias de la ONU y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), está presidido actualmente por el Director General de la OIT, Guy Ryder. En la OIT, el Grupo de Empleadores viene señalando que en cuestiones de migración, el enfoque basado en derechos debe tener también en cuenta las necesidades del mercado laboral.

En el mismo sentido, para los empleadores, se debe promover el reconocimiento de la movilidad laboral como factor de crecimiento económico sostenible de cara a la participación en el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Consideramos que la Organización Internacional del Trabajo - OIT puede desempeñar un rol de gobernanza en el ámbito de la migración laboral, incluyendo el desarrollo de mejores prácticas y políticas transparentes para facilitar una migración laboral segura y regulada.

Esperamos que esta información sea de utilidad,

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos